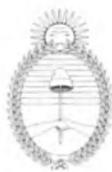


PROTOCOLIZACION  
FECHA: 21 04 23  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*



Resolución ADM N°: 91 /2023

Buenos Aires, 21 de abril de 2023

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 80/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 36/2023 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS (RUBRO AGUA) EN EDIFICIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara Argentina de Seguridad y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 22 de marzo del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 4/2023, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. y METALÚRGICA LARRAUDE S.A., las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, la Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental del Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, confeccionó el correspondiente Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 5/2023, recomendando adjudicar los Renglones N° 1 y 2 a la firma METALÚRGICA LARRAUDE S.A. por Pesos cuatrocientos sesenta y ocho mil (\$ 468.000,00) y Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00), respectivamente, lo que suma un total de Pesos setecientos ocho mil (\$ 708.000,00).

Asimismo, la citada comisión recomendó desestimar la oferta presentada por la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

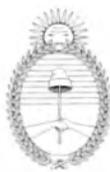
La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 4/2023, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS (RUBRO AGUA) EN EDIFICIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.



## *Procuración General de la Nación*

**Artículo 2°:** ADJUDICAR los Renglones N° 1 y 2 a la firma METALÚRGICA LARRAUDE S.A. por Pesos cuatrocientos sesenta y ocho mil (\$ 468.000,00) y Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00), respectivamente.

**Artículo 3°:** DESESTIMAR la oferta presentada por la firma MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

**Artículo 4°:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos setecientos ocho mil (\$ 708.000,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2023 y 2024.

**Artículo 5°:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración